

## **TRADUCCIÓN AUTORIZADA**

**Borrador de 09 de febrero de 2007**  
**Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia**

[Fecha]

Honorable Alejandro Ferrer  
Ministro de Comercio e Industrias  
República de Panamá.

Estimado Ministro Ferrer:

Tenemos el honor de referirnos al Tratado de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Panamá firmado entre nuestros Gobiernos el día de hoy (el “Tratado”) y a las discusiones entre los representantes de nuestros Gobiernos en el curso de las negociaciones sobre el Capítulo Doce (Servicios Financieros) del Tratado.

Tenemos también el honor de confirmar el entendimiento compartido de las Partes que:

Para mayor certeza, la obligación de la cláusula de nación más favorecida bajo el Artículo 12.3.1 aplica con respecto a los prestadores transfronterizos de servicios financieros de cualquiera de los servicios financieros listados en la definición de servicios financieros en el Artículo 12.20 del Capítulo Doce (Servicios Financieros) del Tratado, y nada en el Artículo 12.5.1 limita esa obligación.

Tenemos el honor de proponer que esta carta y su carta en respuesta confirmando que su Gobierno comparte este entendimiento, constituyan parte integral del Tratado.

Atentamente,

Susan C. Schwab  
Representante de Comercio de  
los Estados Unidos

Clay Lowery  
Secretario Asistente para Asuntos  
Internacionales del Departamento del  
Tesoro de los Estados Unidos

**TRADUCCIÓN AUTORIZADA**

**Borrador de 09 de febrero de 2007**  
**Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia**

[Fecha]

Honorable Susan C. Schwab  
Representante de Comercio de los Estados Unidos  
Washington, D.C.

Honorable Randal K. Quarles  
Secretario Asistente para Asuntos  
Internacionales del Departamento del  
Tesoro de los Estados Unidos

Estimada Embajadora Schwab y Estimado Sr. Quarles:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota fechada el día de hoy que indica lo siguiente:

“[insertar texto de carta de respuesta]”

Tengo el honor de confirmar que mi Gobierno comparte el entendimiento expresado en su carta y de confirmar que su carta y esta carta en respuesta constituirán parte integral del Tratado.

Atentamente,

Alejandro Ferrer  
Ministro de Comercio e Industrias  
República de Panamá